



Resolución Ministerial No. 0432-2008-ED

Lima, 09 DIC. 2008

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación y la Asociación Civil Foro Educativo acuerdan celebrar un Convenio de Cooperación con el objeto de establecer una relación de colaboración y asistencia técnica entre las partes, para dar sostenibilidad al Proyecto Piloto que realizará la referida Asociación en el Diplomado "Desarrollo de capacidades de gestión educativa a nivel regional" dirigido a los funcionarios, especialistas y representantes de la sociedad civil de las instancias de gestión educativa descentralizada;

Que, el artículo 25° de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro podrá delegar en los funcionarios de su cartera ministerial, facultades y atribuciones que no sean privativas a su función;

Que, resulta necesario emitir la Resolución Ministerial que apruebe la suscripción del Convenio materia de la presente, así como autorizar al representante del Ministerio de Educación para que suscriba el mismo; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

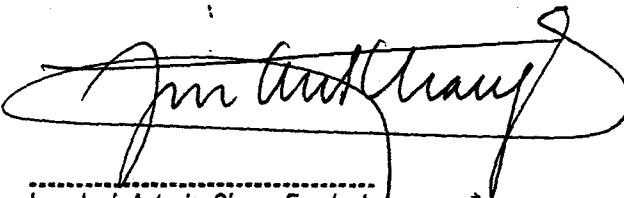
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Asociación Civil Foro Educativo, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar al Viceministro de Gestión Institucional para que en nombre y representación del Ministerio de Educación, suscriba el Convenio a que se refiere el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

